



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART.
JURIDICO

DEP.T.R.
Y REGISTRO

DEPART.
CONTABIL.

SUB.DEP.
C. CENTRAL

SUB.DEP.
E. CUENTA

SUB.DEP.
C.P.Y.
BIENES NAC.

DEPART.
AUDITORIA

DEPART.
V.Q.P. U.Y.T.

SUB.DEPTO.
MUNICIP.

REFERENDACION

REF.POR \$
IMPUTAC.
ANOT.POR \$
IMPUTAC.

DEDUC.DTO.

MCL/MRR/dmj
PROCESO N° 18166630

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE
ATRAVIEOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE
EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS
SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 23 SET. 2010

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el
Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la
solicitud para el Proyecto "ALGORTA NORTE
ACCESO N° 29 EN RUTA B-242, KM. 23,785
(CRUCE N° 29)", Carta N°ALG/277-2010 de
la Empresa ALGORTA NORTE S.A. del
06/09/2010. Las facultades que me confiere
la Resolución DV. N° 3607 del 04/08/2005.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 18 de
AGOSTO de 2010 de don PATRICIO
CAMPOS POBLETE - REPRESENTANTE DE LA
EMPRESA ALGORTA NORTE S.A.

La Boleta N° 0010502, para Cautelar la
Correcta Ejecución de las Obras, por un
Valor de U.F. 11,50.- fecha de vencimiento
31.03.2011.

La Boleta N° 0010503, para cautelar la
Correcta Señalización de las Obras, por un
Valor U.F. 6,90.- fecha de vencimiento
31.03.2011.

La Boleta N° 0010504, para Cautelar la
Acatamiento a las Instrucciones de la
Inspección Fiscal, por un Valor de U.F. 6,90.-
fecha de vencimiento 31.03.2011.

La Boleta N° 0010505, para cautelar la
Daños a Terceros, por un Valor U.F. 11,50.-
fecha de vencimiento 31.03.2011.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N°

640

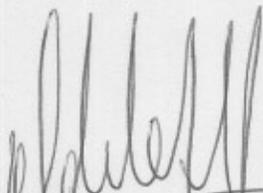
1.- Se autoriza a "EMPRESA ALGORTA NORTE S.A.", para efectuar la
siguiente obra de Atravieso Subterraneo que se indica a
continuación:

"ACCESO N° 29 EN RUTA B-242, KM. 23,785 (CRUCE N° 29)"

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección
Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Jose Miguel Marchant
Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Dirección Regional de
Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470,
Piso 3°, fono: 422044, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"




PABLO VOLTA VALENCIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE ANTOFAGASTA